

28 AGO. 2023

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 16.08.2023, presentada por el contribuyente MARIA CATALINA HUENCHO CALFIN.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°781, recepcionado con fecha 21.08.2023, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua con tramite control clase B.
2. El Certificado N°223, de fecha 23.08.2023 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7877434.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: MARIA CATALINA HUENCHO CALFIN.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	: \$41.079.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N° [REDACTED]
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

**1150302002002 Control de Licencias (\$ 41.079.-) Menor Ingreso**

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf  
- Of. Partes  
- Contabilidad  
- Depto. Rentas y Patentes  
- Depto. de Tesorería Municipal  
- Depto. Gestión Abastecimiento  
- Dirección de Tránsito  
- Dpto. Permisos de Circulación  
- Interesado (Secretaria Municipal)  
- IDDOC 2772535  
**IDDOC: 2775733**